



OFICIO

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 20001 3121 002 2018 00112 00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

EMPLAZA

A LUZ MARINA MEJIA PEÑA, LOREINIS DIAZ MEJIA, a los herederos indeterminados del señor LUIS OVIDIO MEJIA CASTRO, quien se identificaba en vida con C.C. 12.708.134, y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS, a fin de que comparezcan al proceso y hacer valer sus derechos sobre que el predio denominado “**Monte Rubio**” ubicado en el Corregimiento Azucar Buena, Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar, identificado con folio de Matrícula Inmobiliaria N° 190-7344 y Cédula Catastral N° 20001000200010266000, para que dentro de los quince (15) días siguientes, contados a partir de la fecha de la publicación de este emplazamiento, se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente presentado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS**, a favor de los señores, **JAIME ENRIQUE MEJIA CASTRO**, identificado con **C.C.77.183.318**, **MARCO FIDEL MEJIA CASTRO**, identificado con **C.C.77.023.507**, **OLGA MARIA CHICA**, identificado con **C.C.42.450.307**, junto con sus respectivos núcleos familiares, ante este Despacho Judicial, demanda que fue acumulada mediante providencia del veintitrés (23) de Octubre de 2018, bajo el radicado **No. 20001 3121 002 2018 00112 00** que a continuación se relaciona:

SOLICITANTES		No IDENTIFICACIÓN
JAIME ENRIQUE MEJIA CASTRO		77.183.318
MARCO FIDEL MEJIA CASTRO		77.023.507
OLGA MARIA CHICA		42.450.307
NOMBRE DE LOS PREDIOS A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA
“MONTE RUBIO”	<u>20001000200010266000</u>	190-7344

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS “MONTE RUBIO”

NORTE: Partiendo desde el punto 79082 en línea recta, en sentido sureste, en una distancia de 53,562 m, hasta llegar al punto 79081; colinda con el predio de Adam Peña Blanco con cerca de por medio.
ORIENTE: Partiendo desde el punto 79081 en línea quebrada, en sentido sur, en una distancia de 656.855 m, pasando por los puntos 79080, 79079, 78444 y 78445 hasta llegar al punto 78447; colinda con el predio Las Nubes de Adam Peña Blanco con cerca de por medio.
SUR: Partiendo desde el punto 78447 en sentido noreste, en línea quebrada, en una distancia de 414.921 m, pasando por el punto 78378; colinda con el predio de Antonio Carreño, con cerca de por medio.
OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 78448 en línea quebrada, en sentido noreste, en una distancia de 505.186 m, pasando por los puntos 79085, 79084 y 79083; hasta llegar al punto 79082, colinda con el predio de Fernely Bermúdez con cerca de por medio.

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional, en una radiodifusora nacional y local en el Municipio de Valledupar, Cesar y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado A LUZ MARINA MEJIA PEÑA, LOREINIS DIAZ MEJIA, a los herederos indeterminados del señor LUIS OVIDIO MEJIA CASTRO, quien se identificaba en vida con C.C. 12.708.134, y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado Valledupar, el diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2018)


ROSELYS MERCADO PEREZ
 SECRETARIA

Dirección: Calle 16B No. 9-83 segundo piso, Edificio Lesli
 Correo Electrónico: jcctoest02vpar@notificacionesrj.gov.co y j02cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Tel: (5) 5700530